

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4 de 2020

Contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020

OBJETIVO:

Este informe tiene como objeto revisar el cumplimiento contractual del Contrato Interadministrativo **CO1.PCCNTR.1471299 (Ver Anexo 1 Contrato de Cooperación CO1.PCCNTR.1471299 de 2020)** y con ello los alcances de la gestión técnica, administrativa, jurídica y financiera realizada por la Universidad Nacional, en cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de Agosto de 2020.

INFORME

Dar cuenta de las actividades contables y financieras realizadas durante el periodo, en especial, se centra en las actividades en las siguientes secciones:

- Informe Administrativo y Financiero.
- Informe Jurídico
- Informe Técnico

El valor de los costos de operación establecidos según el Plan Operativo aprobado por la junta administradora del 22 de mayo de 2020, asciende a un total de \$ 100.472.097.549, discriminados de la siguiente manera:

Descripción	Valor del rubro	Valor comprometido a 31/08/2020	Valor ejecutado a 31/08/2020
Recursos para convocatoria nacionales	\$ 88.000.000.000	\$ 0	\$ 0
Evaluación de planes de negocio (automatización+humano)	\$ 700.000.000	\$ 438.383.396	\$ 0
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 7.054.560.000		\$ 0
Póliza de deudor	\$ 356.420.000		\$ 0
Fiduciaria	\$ 265.059.685		\$ 0
Operador plataforma Fondo Emprender (mes)	\$ 1.200.000.000		\$ 0
Bolsa de horas desarrollo	\$ 120.000.000		\$ 0
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000	\$ 186.904.640	\$ 0
Firmas digitales	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0
Red de Emprendedores	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 35.500.000	\$ 0	\$ 0
Cobro de Cartera	\$ 99.400.000	\$ 0	\$ 0
Profesionales contratados (contratación derivada para 19 personas)	\$ 1.692.000.000	\$ 0	\$ 0
Tiquetes aéreos	\$ 159.157.865	\$ 0	\$ 0
Total costos de operación	\$ 100.472.097.550	\$ 625.288.036	\$ 0

A la fecha no se han adelantado reintegros, movimientos financieros, IVA de contratación derivada, adhesiones, ajustes al plan operativo, al igual que el reporte de movimientos de fiducia que no ha operado en el periodo del informe.

Para el manejo de los recursos la Universidad Nacional tiene como obligación manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato., en cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato interadministrativo numeral 25

Esta obligación se cumplió en el mes de junio de 2020. A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
MOVIMIENTO DEL 01 al 31 de AGOSTO DE 2020	
SALDO ANTERIOR 31-07-2020	45.109.724.625,00
MAS:	
INTERESES GANADOS	101.676.470,00
DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE CORRESPONDIENTE A JULIO 2020	0,00
MENOS:	
COMISION TRANSFERENCIA E IVA PAGOS TERCEROS	0,00
GMF	0,00
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	0,00
RETEFUENTE SOBRE RENDIMIENTOS A 31 DE JUL 2020	0,00
SALDO FINAL	45.211.401.095,00

COMPONENTE JURÍDICO

En esta sección se reportan las actividades relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales 4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual, 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para

los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos

CONTRATACION DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2. de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” se siguieron los siguientes procesos contractuales:

PROCESO PLATAFORMA DE EVALUACION.

Dando continuidad al proceso para contratar el Modelo de Evaluación de los planes de negocio postulados al Fondo Emprender iniciado en el mes de mayo, a continuación, se relacionan las actividades adelantadas en el presente periodo. (Se incluyen actividades del mes de julio que no fueron incluidas en el informe anterior).

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Julio 22	Durante el período establecido en el cronograma se recibieron observaciones a los términos de la invitación, hasta el día 22 de julio de 2020, a las cuales se les dio respuesta mediante el documento INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, el cual fue enviado a los oferentes vía correo electrónico el día 23 de julio de 2020.	Informe preliminar de evaluación
Julio 23	La Universidad envió a los oferentes a través del correo electrónico la Adenda No. 1, el día 23 de julio de 2020.	Adenda No.1
Julio 24	Se recibieron al correo dispuesto en el cronograma las ofertas de las empresas CHARLY SAS., y FYGP SAS., en consecuencia, se efectuó el cierre de la invitación directa con comparación de ofertas.	N/A

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Julio 28	La Universidad solicitó aclaraciones o subsanaciones a las ofertas mediante el documento SOLICITUD DE ACLARACIONES O SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS, enviado a los oferentes a través del correo electrónico.	Solicitud de aclaraciones y/o subsanaciones
Julio 29	Las respuestas de los oferentes FYGP SAS., y CHARLY SAS se recibieron a través del correo institucional dispuesto para este proceso.	N/A
Julio 30	La Universidad envió a los oferentes el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN a los correos electrónicos de los oferentes.	Informe preliminar de evaluación
Julio 31	Se recibieron observaciones al INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN, por parte del oferente CHARLY SAS.	N/A
Agosto 03	Se emitió respuesta a las observaciones al INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN y se consolidó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN con el cual se concluye que La oferta presentada por FYGP SAS cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, y técnicos establecidos en los términos de la invitación directa con comparación de ofertas.	Informe definitivo de evaluación
Agosto 04	Fue solicitada la elaboración de la orden contractual a la Unidad Administrativa de la facultad de Ingeniería.	N/A
Agosto 10	El proyecto recomendó adelantar los acercamientos preliminares con el contratista seleccionado, con el propósito de prever e identificar las acciones y etapas en las cuales el sistema automático puede empezar a operar.	B.PFI-CI-1299-070-20

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Agosto 18	Se recibió de la Unidad Administrativa de la facultad de Ingeniería la comunicación de asignación de la orden contractual OSE-1261-2020	N/A
Agosto 18	Participación en la presentación preliminar del modelo de evaluación a cargo del SENA	N/A
Agosto 19	Participación en la presentación preliminar del modelo de evaluación por parte del contratista FyGP S.A.S.	N/A
Agosto 24	Fue legalizada la orden contractual OSE-1261-2020	OSE-1261-2020
Agosto 31	Participación en reunión técnica y administrativa equipo SENA, UNAL 2020 y contratista FyGP S.A.S., es remitido el Acuerdo de Confidencialidad al contratista.	B.PFI-CI-1299-090-20

PROCESO DE LICENCIA SOFTWARE NEOSERRA

A la fecha del presente informe respecto al proceso de NEO SERRA se tiene el siguiente avance;

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Agosto 11	Notificación y legalización de la orden contractual ODC-120-2020	Avances de contratación ODC 120
Agosto 18	La supervisión administrativa solicitó informar el momento en el cual se dé el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y si la licencia de software NEOSERRA cumple las expectativas de la justificación técnica del 3 de junio enviada por el SENA mediante la cual solicitó la contratación.	B.PFI-CI-1299-078-20

CONTRATACION RED DE EMPRENDEDORES

Dando continuidad al proceso para la contratación de la Red de Emprendedores iniciado en el mes mayo, a continuación, se relacionan las actividades adelantadas en el presente periodo, así

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Agosto 04	Fueron enviadas al SENA las conclusiones de las cotizaciones recibidas en el marco del estudio de mercado para adelantar la contratación de la red de emprendedores, con el objeto de ajustar el presupuesto estimado en el plan operativo o se ajusten los requerimientos técnicos de tal manera que los mismos sean congruentes con las ofertas disponibles en el mercado.	B.PFI-CI-1299-068-20

COMPONENTE TÉCNICO

Desde el componente técnico se reportan acciones desarrolladas en el proceso de Convocatorias, Acreditación, Evaluación, Valores Agregados e Interventoría. Para el proceso de valores agregados se tienen los siguientes avances:

CONVOCATORIA

En este periodo se dio apertura a las convocatorias nacionales Fondo Emprender No 77 - Multisectorial y No 78 - Economía Naranja, las cuales serán operadas por la Universidad Nacional de Colombia bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299

Convocatoria	Monto de recursos	Fecha de apertura	Fecha de cierre
Convocatoria Nacional Fondo Emprender 77 - Multisectorial	\$12.000.000.000	6 de agosto de 2020	13 de septiembre de 2020
Convocatoria Nacional Fondo Emprender 77 - Multisectorial	\$10.000.000.000	12 de agosto de 2020	13 de septiembre de 2020

ACREDITACION

Durante el presente mes se realizaron las actividades de alistamiento para la acreditación. Junto con el equipo SENA se han realizado sesiones de trabajo para la transferencia de acciones que se tendrán que abordar para dar cumplimiento a este tema. Reuniones realizadas los días 20 y 24 de agosto. Algunas consideraciones que se han tenido en cuenta para la acreditación:

- Se resalta la siguiente ruta de proceso a seguir y la recomendación de contar con un equipo de 16 acreditadores por el estimado realizado por el equipo técnico del SENA de 1500 planes de negocio a acreditar. Por lo anterior se realiza la contratación de 3 personas que apoyen a la gestión de acreditación.
- El equipo de acreditación está conformado por: Fabián Gómez Nivia, Aida Valbuena, Iván Gómez, Laura Peraza, Luisa Becerra, Andrea Virgüez, Alejandra Osorio, Marcela Orjuela, Maira Hernández y Edith Fernández.
- Las órdenes de servicio serán tramitadas en el mes de septiembre.
- Se elaboró la hoja de ruta de acreditación, de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto. 24 de agosto y 31 de agosto, se realizó el entrenamiento con el equipo de acreditación 2019 a cargo de Alejandra Osorio, líder de acreditación del equipo Universidad Nacional 2019.

EVALUACIÓN

De acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, como parte de los requisitos para presentar la primera factura al contrato, la Universidad Nacional de Colombia de Colombia presentó el cronograma de ejecución de los valores agregados aprobado por la supervisión. Se definieron bajo los seis componentes del documento de Estudio Previo los cuales se desarrollarán durante el período de ejecución del convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA.

Las actividades adelantadas en el proceso de evaluación, durante este periodo, estuvieron orientadas en tres frentes:

- Proceso de contratación del proveedor Formulación y Gestión de Proyectos, para el desarrollo del Sistema de Evaluación Inteligente, tal como se menciona en el capítulo 2 del presente informe
- Planificación del proceso de evaluación de las convocatorias 77 y 78, ajustando la hoja de ruta para la evaluación de los planes de negocios por parte del humano y el Sistema de Evaluación Inteligente Convocatoria, selección y proceso precontractual de los evaluadores y coordinadores de evaluación (A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones

establecidas en el contrato para este proceso (Tabla No. 13 Relación de actividades adelantadas en el proceso de evaluación). Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA QUINTA en los siguientes incisos:

4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual. 20) Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender.

21) Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen. 22) Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.

Para dar cumplimiento a las obligaciones mencionadas, las actividades desarrolladas para el periodo del informe están principalmente enfocadas en la comprensión del nuevo modelo de evaluación que será aplicado en las convocatorias de Fondo Emprender y el desarrollo de reuniones con el proveedor de la herramienta informática -FyGP- que apoyará el proceso de evaluación para su ajuste, teniendo en cuenta los procesos y lineamientos del Fondo Emprender.

Fecha	Actividad	Resultado
18 de agosto	Reunión con SENA - Presentación preliminar modelo de evaluación	Presentación del nuevo modelo de evaluación a emplear en el proceso de convocatorias Fondo Emprender
19 de agosto	Reunión FyGP – SENA – UNAL	Revisión de estado de proceso de contratación y hoja de ruta para desarrollo de herramienta de software
20 de agosto	Reunión SENA – UNAL acreditación	Socialización de esquema de acreditación de planes de negocio presentados a convocatorias del Fondo Emprender
21, 22 y 24 de agosto	Reuniones de trabajo Sena – UNAL, FyGP - Variables	Revisión de variables y parametrización propuesta por FyGP a emplear en el desarrollo del modelo de evaluación y herramienta de software Fondo Emprender
25 de agosto	Reunión de trabajo Sena – UNAL y FyGP – Parámetros de informes	Revisión de contenido de informes y reportes que debe generar la herramienta de software que apoyara el proceso de evaluación Fondo Emprender

Fecha	Actividad	Resultado
27 de agosto	Reunión de trabajo Sena – UNAL y FyGP – Estructura de concepto	Revisión de contenido de concepto de evaluación que debe generar la herramienta de software que apoyará el proceso de evaluación Fondo Emprender
28 de agosto	Reunión de trabajo Sena – UNAL y FyGP – Estrategia de reclamaciones	Explicación de proceso de reclamación actual Revisión de estrategia de respuesta ante posibles reclamaciones derivadas del proceso de evaluación por parte de emprendedores con nuevo proceso de evaluación

Adicionalmente, se generaron documentos que permiten realizar la planificación de los procesos de acreditación y evaluación, con el objetivo de documentar las diferentes etapas, actores, resultados y productos derivados de la evaluación de convocatorias .

VALORES AGREGADOS

De acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, como parte de los requisitos para presentar la primera factura al contrato, la Universidad Nacional de Colombia de Colombia presentó el cronograma de ejecución de los valores agregados aprobado por la supervisión. Se definieron bajo los seis componentes del documento de Estudio Previo los cuales se desarrollarán durante el período de ejecución del convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA.

En el periodo del 1 al 31 de agosto, se avanzó en la gestión de los valores agregados, a través de sesiones de análisis y trabajo concertado con la Supervisión del proyecto por parte del SENA, el gerente del proyecto por parte de la Universidad Nacional y las coordinadoras operativas de las dos entidades:

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Agosto 11	Se revisó la solicitud realizada por la U. Nacional de la línea base y Sena informa que ha compartido el cronograma con equipo 2019.	seguimiento operativo
Agosto 14	En el orden del día de la reunión de seguimiento estratégico, se contempló la presentación de los valores agregados por parte de la Universidad.	4 14082020, seguimiento estratégico.

Agosto 21	Por parte del gerente del proyecto, se socializó un avance de los seis valores agregados, tomando de referencia el correo de línea base remitido por SENA.	Memoria 5 21082020 seguimiento estratégico.
-----------	--	---

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales 1, 2, 3, 7, 8, 25 y 35.

De acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en el contrato, las actividades realizadas por el área administrativa han sido las siguientes:

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Para el equipo mínimo requerido, se ha realizado el siguiente trámite administrativo:

<i>Trámite:</i>	<i>Líder de Evaluación:</i>	<i>Supervisor Financiero:</i>
Perfeccionamiento de Orden de Prestación de Servicios	Diana Maribel Cortés Rojas. OSE 1051 de 2020, 5 de agosto de 2020.	Jairo Iván Gómez Sierra OSE No. 972 de 2020, 04 de agosto del 2020

CONTRATOS DE ADHESIÓN

A la fecha no se han firmado contratos de adhesión; sin embargo, se ha recibido por parte del SENA, con corte a 31 de agosto, los documentos soportes de 7 entidades territoriales relacionadas a continuación:

ITEM	ENTIDAD ADHERENTE	DEPARTAMENTO	FECHA RECEPCION	VALOR A PORTE ENTIDAD	VALOR A PORTE SENA	TOTAL VALOR ADHESIÓN	AVANCE
1	Municipio Tauramena	Casanare	22-jul-20	\$ 500.000.000	\$ 377.000.000	\$ 877.000.000	En proceso de revision minuta
2	Municipio de Itagüí	Antioquia	30-jul-20	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 2.000.000.000	En proceso de revision minuta
3	Jagua de Ibirico	César	04-ago-20	\$ 570.571.950	\$ 900.000.000	\$ 1.470.571.950	En proceso de aclaración inconsistencia
4	Yarumal	Antioquia	13-ago-20	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	En proceso de aclaracion inconsistencia
5	Turbo	Antioquia	13-ago-20	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	\$ 1.500.000.000	En proceso de revision minuta
6	Garzón	Huila	31-ago-20	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	En proceso de aclaración documentación
7	Villanueva	Casanare	31-ago-20	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	En proceso de revision minuta
	SUBTOTAL			\$ 3.570.571.950	\$ 4.977.000.000	\$ 8.547.571.950	

CONTRATACION DERIVADA

OUTREACHSYSTEMS.COM

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
11 de Agosto de 2020	La orden de compra – ODC 120 de 2020, fue legalizada y notificada por parte de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería al Director del Proyecto y al proveedor
28 de Agosto de 2020	La tesorería de la Facultad de Ingeniería realiza el giro internacional al proveedor de acuerdo a los establecido en la Orden de compra. Sin embargo, contablemente solo se ve reflejado en el momento en que la entidad bancaria remite los respectivos soportes debido a la liquidación de acuerdo con la tasa de cambio.

MODELO DE EVALUACION INTELIGENTE

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
03 de Agosto de 2020	Se apoyó al proceso jurídico remitiendo por correo electrónico el informe definitivo de evaluación
05 de Agosto de 2020	Se radica ante la Unidad Administrativa la Solicitud de la Orden Contractual con todos sus soportes para revisión y tramite del contrato

24 de Agosto del 2020	La orden de prestación de servicios – ODC 1261 de 2020, fue legalizada y notificada por parte de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería al Director del Proyecto y al proveedor
27 de Agosto del 2020	Se radica ante la Unidad Administrativa la solicitud de modificación a la orden agregando al SENA como supervisor técnico
31 de Agosto del 2020	La solicitud de modificación de la orden se encuentra en trámite

COMPONENTE FINANCIERO.

El valor del convenio fue por \$108.935.169.000, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: \$ 12.472.097.549.80
- Recursos de capital semilla: \$ 88.000.000.000.00
- GMF: \$ 401.888.390.20
- Cuota de Gerencia: \$8.061.257.340

CUOTA DE GERENCIA

mediante oficio B.PFI-CI-1299-083-20 del 20 de agosto de 2020 suscrito por el Director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos se solicitó al SENA el traslado recursos del Fondo Emprender a la cuenta de ahorros empresarial del Contrato No. CO1. PCCNTR .1471299, por valor de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$17.500.000.000)**, con el fin de continuar con la ejecución de los recursos de acuerdo a los fines misionales del Fondo Emprender. A la fecha de corte del presente informe no se ha recibido soporte del respectivo traslado.

CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

El día 09 de julio de 2020 la Universidad Nacional de Colombia registró el traslado realizado por el SENA por valor de CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000.000)

Se firma en Bogotá D.C. a los



CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Supervisor del contrato Contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020